



La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Jesús Corral Jaime

Proyecto de Cargo: UICC24/00028 Proyecto financiado por la Unión Europea-NextGenerationUE, a través del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

UIC JEREZ-INIBICA: INNOVACIÓN AL ALCANCE DE LA CIUDAD, SIERRA, CAMPIÑA Y COSTA.
Expediente: UICC24/00028

Referencia Interna: ENFCORR25- UICC24/00028

Título del puesto ofertado: Grado en Enfermería

Resumen puesto ofertado: Personal de Enfermería para la Unidad de Investigación y Ensayos Clínicos del Hospital Universitario de Jerez

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a de investigación

Fecha prevista de inicio: 01 de enero de 2026

Duración del contrato: 12 meses

Centro de Trabajo: INIBICA (Hospital Universitario Jerez de la Frontera)

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas,

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto anual: 21.120,00 euros Sueldo bruto mensual: 1.760,00 euros, 12 pagas. Más 1.478,40 euros (7% del sueldo bruto anual) de retribución variable según consecución de objetivos (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre).
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	12 meses

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/11/2025 14:38:16	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32HUHFX8LYD5TDHJSZ37Y62CA5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Grado en Enfermería
- Acreditación de experiencia laboral en Unidades de Investigación y Ensayos Clínicos: se valorará positivamente la participación en estudios precoces de Fase I-II.
- Formación acreditada de Enfermería de Práctica Avanzada (EPA) y en innovación de la gestión de cuidados.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

1. Certificado de Buenas Prácticas Clínicas.
2. Nivel mínimo de inglés B1.
3. Conocimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de la Administración.
4. Manejo y conocimiento de las herramientas SSPA y Diraya.
5. Participación previa como investigador y/o coinvestigador en proyectos de investigación clínica y/o traslacional de financiación público-privada.

Funciones a Realizar

- **Gestión y coordinación de ensayos clínicos:**

Creación, coordinación y supervisión de las agendas de la Unidad de Ensayos Clínicos e investigación del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

- **Atención y cuidados de pacientes:**

- Proveer atención directa a los pacientes que participan en ensayos clínicos, incluyendo administración de medicamentos, quimioterapia y otros tratamientos.
- Monitorización de constantes vitales.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/11/2025 14:38:16	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32HUHFX8LYD5TDHJSZ37Y62CA5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Gestionar efectos secundarios y complicaciones que pueden surgir durante el tratamiento.
 - Educación y soporte a pacientes y familias: informar a pacientes y familias sobre el tratamiento que se administre, posibles efectos secundarios y cuidados necesarios.
 - Ofrecer soporte emocional y educativo a los/as pacientes para manejar su enfermedad y tratamiento.
- **Recopilación y manejo de datos:**
 - Registrar y conservar datos sobre el estado de los/as pacientes y resultado del tratamiento.
 - Asegurar la confidencialidad de los datos obtenidos durante el ensayo.
- **Cumplimiento normativo y ético:**
 - Asegurar que todas las actividades se realicen de acuerdo con regulaciones éticas y legales.
 - Asegurar consentimiento informado de los pacientes antes de administrar tratamiento.
- **Colaboración interdisciplinar:**
 - Trabajar en colaboración con médicos/as, farmacéuticos/as, personal investigador y otros miembros del equipo de salud.
 - Participar en reuniones sobre ensayo clínico y estado de los/as pacientes.
- **Formación continua y actualizada del profesional:**
 - Mantener actualización sobre nuevos tratamientos, protocolos de ensayos clínicos y avances.
 - Participar en programas de formación continua. Comunicaciones a jornadas y congresos y publicaciones relevantes

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
1. Experiencia previa en Unidades de Investigación y Ensayos Clínicos.	25 puntos
2. Certificado de Buenas Prácticas Clínicas.	5 puntos
3. Nivel mínimo de inglés B1.	5 puntos

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/11/2025 14:38:16	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32HUHFX8LYD5TDHJSZ37Y62CA5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Conocimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de la Administración.	10 puntos
5. Manejo y conocimiento de las herramientas SSPA y Diraya.	10 puntos
6. Participación previa como investigador y/o coinvestigador en proyectos de investigación clínica y/o traslacional de financiación público-privada	15 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/11/2025 14:38:16	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32HUHFX8LYD5TDHJSZ37Y62CA5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDACIÓN CÁDIZ
Investigación Biomédica



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE complementar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 10 de noviembre de 2025

Fecha Fin: 21 de noviembre de 2025

Comité de Selección

Presidente o Presidenta: (IP) Jesús Corral Jaime

Vocales:

- Ángel Estella García
- Julio Ríos de la Rosa
- Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/11/2025 14:38:16	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32HUHFX8LYD5TDHJSZ37Y62CA5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDACIÓN CÁDIZ
Investigación Biomédica



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 7 de noviembre de 2025

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/11/2025 14:38:16	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32HUHFX8LYD5TDHJSZ37Y62CA5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDACIÓN CÁDIZ
Investigación Biomédica



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/11/2025 14:38:16	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32HUHFX8LYD5TDHJSZ37Y62CA5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	